 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 008
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: 13 de febrero de 2013
 HORA DE INICIACIÓN: 9:42 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:31 p.m.
 PRESIDENTA: María Clara Name Ramírez
 PRIMER VICEPRESIDENTE: Jorge Durán Silva
 SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Olga Victoria Rubio Cortés
 SECRETARIA: Elba Ligia Acosta Castillo

ORDEN DEL DIA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
3. APROBACIÓN DE ACTAS:

 Acta Sucinta No.006 del 4 de febrero de 2013
 Acta Sucinta No.007 del 5 de febrero de 2013
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
5. ESTUDIO DE LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

No. 091 de 2012, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012".

Autores: Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y Henry Rodríguez Sosa, Secretario Distrital de Hacienda (E).


Comisión Accidental: Hs. Cs. José Arthur Bernal Amorocho, Miguel Uribe Turbay, Juan Carlos Flórez Arcila y Omar Mejía Báez.

No. 102 de 2012, "Por medio del cual se incluye en el programa de detección y



"UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

control del cáncer del cuello uterino, la obligatoriedad de enviar los resultados de los exámenes de citología a través de las tecnologías de información y comunicación disponibles”.

Autores: Hs. Cs. Edward Aníbal Arias Rubio y Hosman Yaith Martínez Moreno (Partido Verde).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Soledad Tamayo Tamayo, Olga Victoria Rubio Cortés y Edward Aníbal Arias Rubio

No. 162 de 2012, “Por medio del cual se promueve la instalación de puntos de entrega y recolección de residuos o desechos peligrosos provenientes del consumo de productos o sustancias peligrosas en Bogotá D. C.”.

Autor: H. C. Antonio Eresmid Sanguino Páez (Partido Verde).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Antonio Eresmid Sanguino Páez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Vicente De Roux Rengifo y Fernando López Gutiérrez.

No. 173 de 2012, “Por medio del cual se dictan normas para fortalecer la participación y la Veeduría Ciudadana en el seguimiento, evaluación y control de la contratación en el Distrito Capital”.

Autor: H.C. Antonio Eresmid Sanguino Páez (Partido Verde).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Antonio Eresmid Sanguino Páez, Andrés Camacho Casado y Jorge Durán Silva.

No. 242 de 2012, "Por el cual se crean los Consejos Locales de Seguridad de la Mujer".

Autor: H. C. Horacio José Serpa Moncada (Partido Liberal).


Comisión Accidental: Hs. Cs. Horacio José Serpa Moncada, Olga Victoria Rubio Cortés y Martha Esperanza Ordóñez Vera.

No. 246 de 2012, “Por el cual se establece la gratuidad en el ingreso y en la utilización de áreas deportivas y parqueaderos de los parques distritales y se dictan otras disposiciones”.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Autor: H. C. Omar Mejía Báez (Partido Conservador).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Omar Mejía Báez y Jorge Durán Silva.

No. 252 de 2012, “Por medio del cual se promueven programas de preparación a la jubilación o el retiro laboral en el Distrito Capital”.

Autores: Hs. Cs. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucía Sandoval Moreno, Martha Esperanza Ordoñez Vera, Orlando Parada Díaz, Felipe Mancera Estupiñán, Andrés Camacho Casado y Javier Manuel Palacio Mejía (Bancada Partido de la U).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Orlando Parada Díaz y Roberto Hinestrosa Rey.

No. 262 de 2012, “Por medio del cual se definen los lineamientos para la creación del Consejo Distrital y Consejos Locales de protección y bienestar animal”.

Autores: Hs. Cs. Edward Aníbal Arias Rubio, Clara Lucía Sandoval Moreno y Carlos Roberto Sáenz Vargas (Partidos: Verde, de la U y Progresistas).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Carlos Roberto Sáenz Vargas, Rafael Orlando Santiesteban Millán y Diego Ramiro García Bejarano.

No. 270 de 2012, “Por medio del cual se flexibiliza el horario de trabajo para servidores públicos de las entidades del Distrito Capital, que tengan a cargo menores de dieciocho (18) años, adultos mayores y personas en situación de discapacidad que no se pueden valer por sí mismos”.

Autores: Hs. Cs. Julio César Acosta Acosta, Darío Fernando Cepeda Peña, José Arthur Bernal Amorocho, Fernando López Gutiérrez, César Alfonso García Vargas, Jorge Lozada Valderrama y Roberto Hinestrosa Rey (Bancada Partido Cambio Radical).


Comisión Accidental: Hs. Cs. Julio César Acosta Acosta, José Juan Rodríguez Rico y Felipe Mancera Estupiñán.

Invitados: Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., Guillermo Raúl Asprilla Coronado, Secretario Distrital de Gobierno; José Orlando Rodríguez Guerrero, Secretario General (E) - Alcaldía Mayor; Gerardo



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Ardila Calderón, Secretario Distrital de Planeación; Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Secretario Distrital de Salud; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Clarisa Ruíz Correal, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Susana Muhamad González, Secretaria Distrital de Ambiente; César Augusto Manrique Soacha, Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil; Javier Orlando Suárez Alonso, Director (E) del Instituto Distrital de Recreación y Deporte; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. REGISTRO DE ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 9:42 a.m. la señora Presidenta solicita a la Secretaria llamar a lista a los honorables concejales, contestando en su orden los siguientes: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ROGER CARRILLO CAMPO, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, BORYS DE JESUS MONTESDEOCA ANAYA, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES, HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MIGUEL URIBE TURBAY, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO y ANDRÉS CAMACHO CASADO.


La Secretaria informa que se registraron veintiocho (28) honorables concejales, por lo tanto existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales: GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, ORLANDO PARADA DÍAZ, JAVIER



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

MANUEL PALACIO MEJÍA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, SEVERO CORREA VALENCIA, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, MARTHA ESPERANZA ORDÓNEZ VERA, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ROBERTO HINESTROSA REY, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

Por la Administración asistieron de la Secretaría Distrital de Gobierno, Néstor García Buitrago, Director; Secretaría General de la Alcaldía, Daniel Medina González, Director Servicio Civil; Secretario Distrital de Hacienda (E), Alejandro Herrera; Secretaría Distrital de Planeación, Octavio Fajardo; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Vibiam Auris De la Rosa Bolaños, Directora; Departamento Administrativo del Servicio Civil, Hernando Vargas A., Subdirector.

De los organismos de Control como invitados asistieron: De la Personería Distrital, Eduardo Herazo; de la Contraloría Distrital, José Antonio Cruz Velandia, Asesor y de Veeduría Distrital, Amparo Márquez, Asesora.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta somete a consideración de la Plenaria la aprobación del orden del día que se encuentra en las pantallas de cada una de las curules de los honorables concejales

La Secretaria informa que fue aprobado el orden del día.

3. APROBACION DE ACTAS

Acta sucinta 006 del 4° de Febrero de 2013

Acta sucinta 007 del 5° de Febrero de 2013

La Presidenta somete a consideración de la Plenaria las actas. La Secretaria informa que fueron aprobadas las actas que se encuentra en la red interna.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES


La Presidenta solicita que por Secretaría se dé lectura a las proposiciones radicadas para someterlas a consideración de la Plenaria.

La Secretaria procede a dar lectura a las siguientes proposiciones, las cuales



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

fueron aprobadas.

Primera proposición:

Tema: Cobro de la II Fase de valorización. Acuerdo 180 de 2005

Presentada: Bancada Partido Verde. Honorable Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Segunda proposición:

Tema: Políticas Públicas para la promoción y fomento de Bogotá destino turístico sostenible.

Presentada: Bancada Polo Democrático Alternativo. Honorable Concejal Celio Nieves Herrera

Tercera proposición:

Tema: Aditiva a la No. 356 del 2012, del 17 de septiembre del 2012, aprobada el 19 de septiembre de 2012. Orientaciones para el abordaje de la educación para la sexualidad en Bogotá.

Presentada: Bancada Partido Independiente Nacional –PIN.

Cuarta proposición:

Tema: Foro. Actual revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial 2013.

Presentada: Bancada Partido de la U.

Quinta proposición:

Tema: Fase II Contribución de Valorización. Acuerdo 180 de 2005


Presentada: Bancada Cambio Radical.

Se adiciona pregunta propuesta por la honorable concejala María Victoria Vargas Silva. 14. Enviar informes de interventoría a esos contratos que celebró el IDU.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

5. ESTUDIO DE LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C., A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

No. 091 de 2012, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012".

Autores: Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y Henry Rodríguez Sosa, Secretario Distrital de Hacienda (E).

Comisión Accidental: Hs. Cs. José Arthur Bernal Amorocho, Miguel Uribe Turbay, Juan Carlos Flórez Arcila y Omar Mejía Báez.

La Secretaria General informa que fue radicado un informe de la Comisión Accidental y que la conclusión es que se rechacen las objeciones por inconveniencia que presentó la Administración.

Interviene el honorable concejal **MIGUEL URIBE TURBAY**: Hace una reseña de lo que se debatió el año anterior en el Concejo y por qué se llegó a esta instancia.

Señala que el proyecto de Metro para la ciudad presentado por el Alcalde Mayor era un tema ambiguo, equívoco y no fue claro para la ciudad y le solicitó al Concejo que tomara una decisión desinformada, pidió incorporar unos recursos para un proyecto que no existía.


Dice que la Comisión de Hacienda y Crédito Público garantizó esos recursos para el metro pesado y que mientras el Alcalde culpaba al Concejo del problema de la movilidad de la ciudad, el Concejo estudiaba para avalar los recursos de la construcción del metro pesado y gestionó el tema durante un año.

Agrega el honorable concejal que a los que se oponen en el Concejo a que se despilfarran los recursos, se les señala como opositores a un sistema multimodal de transporte y aclara que el Concejo también defiende el sistema multimodal de transporte del cual hace parte el SITP, que a la fecha ha sido un fracaso y dice que el primer opositor durante los primeros meses de su administración fue el mismo Alcalde y sin embargo en junio lo puso en funcionamiento sin atender las



"UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

recomendaciones del Concejo y del sector académico.

Asegura el honorable concejal que estos recursos son la primera piedra para iniciar la construcción de la primera línea del metro y por eso la prioridad es la construcción del metro pesado y que se espera que se empiece a consolidar esta iniciativa.

Manifiesta el concejal su preocupación por el futuro del metro pesado en Bogotá, porque el señor Alcalde Mayor está proponiendo un segundo metro ligero, que ya no se sabe en qué consiste y si la ruta es la misma.

Aclara el concejal que esta discusión siempre estuvo acompañada por el sector académico, por profesionales dedicados a estudiar los sistemas de transporte y la conclusión es que hoy, ni antes, el tranvía tenía los estudios necesarios para permitirle al Concejo de la ciudad tomar una decisión tan importante.

Informa que la Comisión Accidental rechaza las objeciones por inconveniencia porque están seguros que este Concejo tiene que tomar una decisión no solamente de conveniencia para la ciudad, sino además, política y ajustándose a las necesidades y expectativas de los ciudadanos y es defender los dineros para el metro pesado de Bogotá.

Hace alusión a la autorización del cupo que está vigente y dice que el Concejo se debe asegurar para que continúe vigente, para que dentro de algunos años cuando no se haya construido nada, el Alcalde no pueda decir que el Concejo no aseguró los recursos; señala que las necesidades no son las que diga el Alcalde sino las que necesita la ciudad y los bogotanos eligieron al Alcalde Petro porque prometió el metro y el Concejo es lo que está defendiendo.


Finalmente dice que cree qué es lo conveniente para la ciudad y para el Concejo y que es la época que aun el Concejo no sabe qué es lo que está haciendo el Alcalde porque ni siquiera se han adjudicado los estudios.

Concluye que la Comisión accidental dice que las objeciones deben rechazarse y los recursos quedan vivos para el metro pesado y que debe haber un proyecto para incorporar esos recursos y que el Concejo debe mantenerse en una decisión responsable. Invita al Concejo para que se mantenga en la decisión de seguir defendiendo el metro pesado en Bogotá y dice que es una



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

oportunidad para que el Concejo se reivindique con la ciudad.

Interviene el honorable concejal **JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA**: Dice que el informe fue de consenso por los cuatro honorables concejales asignados y señala que no quiere repetir lo que dijo el doctor Miguel Uribe, pero llama la atención sobre cuatro aspectos: 1. Retomar lo dicho por el concejal Miguel, terminando el año en una entrevista a la W radio, el alcalde mayor dijo que se arrepentía de no ponerle el acelerador al tema del metro pesado.

El concejal repite que el alcalde toma las decisiones en contra de la ciudadanía, que en el debate de la valorización pudo tomar correctivos y no lo hizo y señala que también negó todos los argumentos y propuestas que se le hicieron cuando se presentó el debate.

Dice que las objeciones son interesantes sobre todo cuando menciona que no tenían tiempo para la contratación y señala que es importante recordar el estilo de la Administración, que se hace un discurso a la ciudadanía y de puertas para adentro toma las decisiones contrarias, cuando la ciudadanía se da cuenta que las propuestas están traídas de los cabellos, la Administración recoge las medidas como está haciendo con el caso de valorización.

Expone el honorable concejal, que como dato curioso se dio a la tarea de saber cuántos alcaldes y presidentes ha tenido Bogotá desde que se propuso el tema del metro para la ciudad, en la Administración de Carlos Santamaría, Alcalde de Bogotá, 16 presidentes incluido Santos y 52 alcaldes, incluidas dos alcaldesas.

Explica que el Alcalde hace dos días dijo que había que construir subterráneo el metro de la Caracas, aprueba esta iniciativa, pero que se hagan las cosas de fondo; eso lo que significa es construir un metro pesado y asegura que no hay avances en los otros proyectos presentados por la Administración.


Señala que debido al apoyo del Gobierno Nacional y que ha estado en los proyectos de los dos últimos alcaldes, el metro pesado hoy tiene un proceso considerable con relación al pasado, que está orientado técnicamente por el Banco Mundial.

Analiza las posibilidades de movilizar pasajeros con el tranvía, el sistema de buses que fueron propuestas del Alcalde y explica que como las



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

objecciones son por inconveniencia, la Comisión Accidental se concentró en argumentos de inconveniencia, como las presentó el señor Alcalde.

Interviene la honorable concejala **OLGA VICTORIA RUBIO CORTES**: Dice que una vez presentado el informe de la Comisión Accidental, coinciden en muchos de los puntos y que como bancada presentan las siguientes consideraciones que se ajustan a derecho. Dice que se referirá a los antecedentes y hace un recuento del trámite en el Concejo; explica los argumentos legales del presupuesto y afirma que la ley establece que la vigencia fiscal inicia el 1º de enero y culmina el 31 de diciembre y no hay excepción.

Enumera las consideraciones por qué piensan que se debe hacer un llamado a la Administración.

1. Le extraña a la Bancada del MIRA, que siendo la misma Administración quien con carácter de urgencia solicitó sesiones extraordinarias para la incorporación de estos recursos al presupuesto, hoy objete su propia iniciativa.
2. Señala que por falta de planeación de la Administración para ejecutar los recursos del Distrito ha incurrido en errores que lo han llevado a objetar su propia iniciativa.
3. La Bancada dice que también le sorprende que la Administración reconozca la improvisación y en estas objeciones la incapacidad para llevar a cabo los estudios de ingeniería y las obras que permitan solucionar el caos de movilidad.


Finalmente dice la concejal que previos todos estos estudios y situaciones que desconciertan, no se entiende como la Administración solicita unos recursos para realizar unas obras que dependen de procedimientos previos que aún no se han hecho.

Para concluir la concejala quiere dejar un interrogante, si se tiene un cupo de endeudamiento autorizado, supone que se pagan intereses o administración de estos recursos, por lo tanto la pregunta es: ¿si es correcto que los bogotanos paguen recursos con ocasión de intereses o gastos, generados por los créditos por causa de la inoperancia y la ineficiencia de esta



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Administración?

Interviene el honorable concejal **JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS**: Señala que los argumentos de la Comisión accidental son lógicos pero cree que no hay espacio para discutir el metro pesado, ese tema ya se superó hace años.

Resalta el comentario del concejal Juan Carlos Flórez, sobre la cantidad de administraciones que han pasado y que han estudiado el tema y menciona que él también ha manifestado su posición política frente al tema; dice que el metro pesado es la solución y no puede tener más aplazamientos.

Señala que el Concejo debe revisar la propuesta donde los proyectos tengan la posibilidad de mantenerse vigentes y manifiesta que para ser coherente votará negativamente y esto no quiere decir que esté en contra de la construcción del metro pesado, pero con el cumplimiento de la ley; expresa que es su posición desde el año 2010.

Interviene la Honorable Concejala **CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO**: Dice que estas objeciones son por inconveniencia y no jurídicas, que es un juego de la Administración y que los concejales han sido claros para proteger el dinero para la construcción del metro pesado.

Señala que el Concejo no puede aprobar ideas sino proyectos y la idea del tranvía era eso, una idea, que no estaba en su programa de gobierno y que quería inducir al error al Concejo para que irresponsablemente se cambie la destinación de los recursos para el metro pesado.

Le preocupa la visión egoísta del Alcalde porque inicia y no podía terminar y señala que ese es el proceso de las grandes obras.

Señala que los argumentos no son serios por parte del Gobierno y que el Concejo tiene la responsabilidad de cuidar esos recursos.


Afirma que las objeciones son de tipo político y no jurídico y se debe dejar claro que lo importante es iniciar la obra del metro pesado y que se protejan los recursos.

Pregunta la concejal cuál va a ser la suerte de esos recursos que estaban para



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ser incorporados en la vigencia pasada.

Interviene el honorable concejal **ORLANDO PARADA DIAZ**: Manifiesta que este tema es muy importante para la ciudad, asegura que el dato que dio el concejal Flórez sobre las administraciones que han pasado por la ciudad es muy importante y que esta obra aún no se ha concretado.

El honorable concejal señala que con las objeciones que se presentan lo que se ha hecho es perder tiempo, porque en el Concejo los debates se surten y se estudian con profundidad y luego el Alcalde los objeta y hay que volver a estudiar.

Dice el concejal que en campaña el Presidente Santos proponía viabilizar el tema del metro, pero solicitó atender los criterios de los técnicos del tema y pidió un análisis del metro para Bogotá y los técnicos le dijeron al candidato, en Bogotá si se quiere mejorar la movilidad la única alternativa es el metro pesado y la propuesta del subterráneo no es una locura, es un tema acertado, es pensar en grande y de acuerdo a la cantidad de gente que se tenga que movilizar se puede pensar en los buses y en el tranvía.

Dice el concejal que estuvo en una conferencia del director del Estudios de Movilidad de la Universidad de los Andes y que allí expresó que hablar de tranvías en Bogotá es una locura, comenta el Concejal que según estudios, el sector con más dificultades de movilidad es la parte oriental, que por eso la Caracas está colapsando; por eso los técnicos señalan que el metro se debe hacer por esa vía y que el Concejo ha expresado su voluntad de apoyar la construcción del metro y la Administración propone un tranvía por la séptima para mejorar la movilidad, señala que no es una solución sino un problema, que esto no se compadece con la ciudad.


Dice que los datos que menciona son actualizados y que se llega a la misma conclusión que las propuestas populistas del sector político es granjearse la voluntad de los votantes, pero que no se piensa en los temas de ciudad.

Solicita el concejal que se mantengan en el camino de la decisión de construir el metro para Bogotá y le dice a la Presidenta que no hay ambiente para someter a votación las objeciones del proyecto y que además se requiere la presencia de 23 concejales y señala que en el momento no estarían presentes este número.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Interviene el honorable concejal **ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ**: Dice que coincide con el concejal Parada en que es una pérdida de tiempo, pero disiente en el ¿por qué? Que no es por culpa de la Administración, porque el trámite fue demorado en el Concejo, recuerda que el proyecto se presentó en el mes de abril, que se tramitó en noviembre y que las objeciones se radicaron el 5 de diciembre y no se programó el debate de las mismas.

Realiza una reseña del trámite del proyecto en el Concejo y dice que es un debate político interno de la Corporación; afirma que el trámite de este proyecto fue una burla para la ciudad y por eso señala que van a compartir las objeciones por ser una mentira para la ciudad.

Expresa el concejal que por esas razones la bancada del Polo va a apoyar las objeciones presentadas por la Administración, dice que el debate del metro hay que hacerlo a profundidad.

Interviene la honorable concejala **CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO**: Solicita moción de orden para aclararle al honorable concejal Argote que se dejó la incorporación de los recursos por la corrupción del gobierno de turno, del doctor Samuel Moreno, que fue por esa razón que el Concejo de manera responsable creyó que era mejor para la ciudad que esos recursos los administrara la siguiente alcaldía, quedara quien quedara elegido.

Interviene el honorable concejal **JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA**: Manifiesta que la Administración en varias oportunidades ha traído la figura de la contratación en curso, figura que permite hacer una reserva para una contratación que no se puede hacer en la misma vigencia, asegura que es texto “encomillados”, palabras utilizadas por el progresismo y hoy dicen que por falta de tiempo no se pudieron adelantar, pero otras contrataciones si se pudieron, como el tema de colegios.


Asegura el concejal que la figura de la contratación en curso, la Administración la utiliza de acuerdo a sus intereses, porque en algunas oportunidades se puede utilizar y en otras no y pregunta cuál es la lógica y la coherencia; dice el concejal que quieren inducir al Concejo a error y quiere aclarar que sí pretenden hacer caer en la ilegalidad al Concejo.

Expone el concejal que en la Universidad de los Andes expertos sobre movilidad



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

aseguraron que la mayor estupidez que se puede hacer en la ciudad es construir un metro ligero, que es un tranvía y que la Comisión del Plan tendrá esa tarea, traer a expertos para estudiar el tema y explique por qué es una estupidez.

Asegura que el Concejo no puede permitir que una persona que se encontró la Alcaldía despilfarrar los recursos de la ciudad, ni inducir al Concejo al error y solicita que la Administración explique por qué ahora dicen que no cabe la figura de la contratación en curso, que mencione los argumentos legales, dice que el Concejo no requiere de discursos populistas; pregunta qué quiere y a donde quiere llevar a la ciudad, señala que se tiene que ser responsable con la ciudad, le dice al funcionario de la Administración que es servidor público que no solo tiene un jefe, que también se debe a la ciudad y que tiene que ser responsable.

Interviene el honorable concejal **JAIRO CARDOZO SALAZAR**: Señala que la improvisación por parte de la Administración al presentar un proyecto inoperante y que lo demostró cuando la misma Administración objeta el proyecto y reprocha esa actitud.

Afirma que quiere confirmar la posición del movimiento político MIRA, que la bancada ha votado negativamente y no porque se esté en contra de la construcción del metro porque se sabe que es conveniente para la ciudad, que inclusive MIRA ha presentado propuestas; pero que en el tema del presupuesto se debe ser cuidadosos; con el cupo de endeudamiento se debe tener en cuenta que implícitamente se autorizan impuestos porque la deuda hay que pagarla.

Dice el concejal que para MIRA pueden existir ilegalidades en el proyecto, porque es violatorio del artículo 72 del Decreto 714 de 1996 que establece el monto global para el cupo de endeudamiento.


Igualmente les parece que la redacción es violatoria del Decreto 714 en su parágrafo, que dice que cuando se agote el cupo autorizado, no es un mecanismo adecuado para salvar un escollo de índole legal lo establecido en el Acuerdo.

Coincide el concejal con la viabilidad del proyecto por el tema de la vigencia expirada del año 2012, cuando se debieron adicionar los recursos y señala que hay normas de fondo para analizar el tema de la vigencia.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Finalmente es un proyecto de acuerdo inocuo, inoperante, pérdida de tiempo y por lo tanto inconveniente. Reafirma la posición del MIRA en la discusión del proyecto el año anterior.

Interviene el honorable concejal **FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ**: Señala que este tema es repetitivo y que con lo argumentado por los concejales es oportuno solicitar la moción de suficiente ilustración.

Interviene el honorable concejal **CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO**: Explica que tiene una pregunta técnica y dice que acepta y se inclina a apoyar el tema de metro ligero, pero ese es otro tema.

Señala que lo que se está debatiendo es el proyecto de adición de presupuesto 2012 y explica cuándo un proyecto de Acuerdo se convierte en Acuerdo de la ciudad; dice que aunque se aprobó en Plenaria el Acuerdo no fue sancionado por el Alcalde y lo objetó.

Explica que hoy febrero de 2013, no se puede en el marco de las normas presupuestales consolidar y que coincide con la intervención de los concejales Álvaro Argote y Jairo Cardozo, repite que en diciembre 5 la Administración trajo las objeciones y la anterior presidencia demoró las cosas y hoy es tarde, es un exabrupto.

Interviene el honorable concejal **ANDRES CAMACHO CASADO**. Está de acuerdo con la expresión del honorable concejal de Roux cuando dice cómo se va a mejorar el tema de la movilidad de la ciudad.


Dice que hoy el Concejo se ve abocado a un tema técnico, pero asegura que tiene un componente político y se da en el manejo de los tiempos y se fija una posición política, porque este Concejo se pronunció el 25 de abril, en agosto y en noviembre donde dijo que este proyecto debe sostener lo que establecía el Acuerdo 458 de 2010, es decir la construcción del metro pesado.

Y afirma que en paralelo se discutió una adición presupuestal que se convirtió en Acuerdo de la ciudad y fue sancionado en 6 días y el 5 de diciembre se objeta por inconveniencia porque no tiene tiempo para adicionar, pero para el otro si tuvo tiempo, ahí está planteada la posición política.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Dice que hoy 2013 ya no tiene sentido discutir y que da lo mismo rechazar o aprobar, el resultado sería exactamente el mismo y que lo que está vigente es el Acuerdo 458 de 2010 y será al que se le dará cumplimiento, a no ser que presente otro proyecto de Acuerdo en los mismos términos.

El honorable concejal Fernando López Gutiérrez, le dice a la Presidenta que él solicitó moción de suficiente ilustración.

La Secretaria da lectura al artículo sobre la moción de suficiente ilustración, la cual no procede.

El Concejal Fernando López solicita que intervenga la Administración porque ya hay suficiente ilustración por parte de los honorables concejales.

El Concejal **ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ**, señala que el interlocutor debe ser el titular del cargo y no un delegado, los Secretarios de Hacienda y Movilidad y solicita que se escuchen, pero como no se encuentran presentes, sugiere que se suspenda el debate y se programe para cuando ellos asistan.

Interviene la Honorable Concejala **MARIA VICTORIA VARGAS SILVA**: Explica el trámite de los proyectos de Acuerdo presupuestales que se aprobaron en la Administración de Samuel Moreno, que el Concejo aprobó para la construcción del metro pesado.

Dice que lo que quería el Alcalde era que se cambiara la destinación de esos recursos, porque el cupo existe para la construcción del metro ligero y el Concejo no aceptó y el Alcalde presenta las objeciones y aclara que realmente no entiende qué es lo que se va a adicionar, porque para que existan los recursos tiene que celebrar operaciones de crédito público y era condición.


Pero se revisa el acuerdo y se condiciona, primero la adición para el 2012 y la incorporación de las operaciones de crédito público con cargo al cupo autorizado, lo que se condicionó no fue el cupo sino la incorporación de los recursos a la celebración de operaciones de crédito público.

Manifiesta que el proyecto se archiva pero sigue igual porque el cupo sigue vigente para el metro pesado y si la Administración hace operaciones de crédito para el metro, tendrá que traer nuevamente la adición. Señala que el Alcalde



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

fracasó en su intento de solicitar el cambio de destinación.

Afirma que ella aprobará las objeciones presentadas por la Administración para ser coherente con su actuar porque creyó que realmente el Concejo podría cambiar la destinación.

Resalta que el cupo sigue vigente, que lo que falta son las operaciones de crédito público y que la consecuencia es si la existencia del cupo limita o no la presentación de uno nuevo sin haber utilizado el actual que está vigente.

Interviene el honorable concejal **ROGER CARRILLO CAMPO**: Señala que hay que solicitar aplazamiento para la votación, una vez el Secretario responda, de acuerdo a la solicitud del Concejal Fernando López.

Dice que en los debates manifestó los inconvenientes de este proyecto desde el punto de vista de la técnica presupuestal; que igualmente está de acuerdo con la construcción del metro pesado y que esa no es la discusión, que la discusión debe tener en cuenta que existen los principios presupuestales establecidos en la ley y explica el principio de anualidad.

Señala que resulta inocuo el proyecto, porque ya expiró la vigencia y porque el Alcalde dice que no los aplicará en esta vigencia y afirma que los recursos del Acuerdo 458 de 2010 prácticamente quedaron amarrados para la construcción del metro pesado y no es conveniente desde el punto de vista legal y de técnica presupuestal adicionar esos recursos y afirma que teniendo en cuenta lo expuesto, votará negativamente las objeciones.

El honorable concejal Andrés Camacho Casado solicita la verificación del quórum; la Presidenta solicita que por Secretaría General se llame a lista para verificar el quórum.

La Secretaria procede a llamar a lista a los honorables concejales miembros de la Plenaria de la Corporación.


Responden el llamado a lista en verificación de quórum 26 honorables concejales.

La Secretaria informa que existe quórum decisorio.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

La señora Presidenta informa que se suspende el debate por solicitud de varios concejales y levanta la sesión.

La Secretaria informa que siendo las 12:31 p.m. se suspende el debate, se levanta la sesión y se citará oportunamente para la continuación del mismo.

MARIA CLARA NAME RAMÍREZ

Presidenta

JORGE DURÁN SILVA

Primer Vicepresidente

OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS

Segunda Vicepresidenta

ELBA LIGIA ACOSTA CASTILLO

Secretaria General

Elaboró: Ana María Bernal C.

Revisó: Elba Ligia Acosta Castillo.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD ”

